

LA PROPUESTA DE REFORMA DE PENSIONES QUE EL GOBIERNO LLEVÓ AL PACTO DE TOLEDO



Entre otras propuestas, plantea prolongar la vida laboral de los **65 a los 67** años, de forma paulatina.

6 de octubre de 2010

En febrero de este año, el Gobierno presentó a la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo un documento con propuestas de reformas sobre el sistema de pensiones, **para que pudiera ser analizado y debatido en sede parlamentaria** por todos los grupos políticos.

2 OBJETIVOS

1. Garantizar las **pensiones del futuro**.
2. Y hacerlo con el mayor **consenso político y social**



LAS PENSIONES DEBEN ESTAR TAN SEGURAS DENTRO DE 20 AÑOS COMO LO ESTÁN HOY

El documento, aprobado por el Gobierno el 29 de enero de 2010, ofrece un conjunto de medidas para:

■ Garantizar **LA SOSTENIBILIDAD** del sistema de pensiones a medio y largo plazo.

- » En este momento, la sostenibilidad del sistema de pensiones está **plenamente garantizada hasta dentro de 20 ó 25 años**.
- » Pero la previsión de evolución de la **población** es que en el año 2049, España tendrá 48 millones de habitantes, de los que casi el **32%** serán personas **mayores de 64 años**, mientras que la población entre **16 y 64 años disminuirá en 6 millones de personas**.
- » Si a esa previsión se une el hecho de que España es ya hoy el país con **mayor esperanza de vida** del mundo, después de Japón y que continuará aumentando esa esperanza de vida en los próximos años.

LA CONCLUSIÓN ES MUY CLARA:

Si queremos que, dentro de 30 años, se puedan seguir percibiendo pensiones en España, **hay que introducir las reformas precisas en el sistema.**



UNA DE LAS PROPUESTAS: ampliar hasta los **67 años** la vida laboral suscita, sin duda, polémica.



Pero no se puede cerrar los ojos a la realidad que nos muestra los datos de evolución de la población en España (*ver anexo*).



¿DA MARCHA ATRÁS EL GOBIERNO EN SUS PROPUESTAS ANTE LAS CRÍTICAS QUE HAN DESATADO?



La propuesta del Gobierno **es la que llevó y está en el Pacto de Toledo.**



Y la llevó al Pacto precisamente **para que pudiera ser debatida, enriquecida con aportaciones** y aprobada con el mayor consenso:

<p>1) El Gobierno quiere un acuerdo,</p>	<p>✓ Y para eso es muy conveniente que las demás fuerzas políticas no se queden sólo en las críticas, sino que den a conocer sus alternativas.</p>
<p>2) El Gobierno considera irrenunciable mantener la fortaleza del sistema público de pensiones.</p>	<p>✓ Sería muy conveniente que otros partidos políticos, especialmente el PP, aclare si defiende también esta tesis o si apuesta por debilitar el sistema público, para favorecer en un futuro la privatización de las pensiones.</p>
<p>3) Nadie discute que la evolución demográfica obliga a tomar decisiones para garantizar que los pensionistas de dentro de 30 años puedan tener los mismos derechos que los pensionistas de hoy en día.</p>	<p>Y no deberíamos olvidar que:</p> <p>✓ Durante los años de Gobierno del PP el debate era si se privatizaban o no las pensiones.</p> <p>✓ Ahora el debate que planteamos es garantizar que siga habiendo pensiones públicas dignas dentro de 30 años.</p>
<p>4) El Gobierno tiene la mayor disposición al diálogo para llegar a un acuerdo.</p>	<p>Y así lo ha reiterado, desde el primer día.</p> <p>✓ Está dispuesto a escuchar todas las propuestas y alternativas, también las de los agentes sociales.</p> <p>✓ Porque lo deseable es que todos seamos capaces de abordar este debate con responsabilidad.</p>

Las críticas, cuando no van acompañadas de alternativas, no llevan a ningún lado.



Son las propuestas y las decisiones las que permiten avanzar, no las críticas.



UNA REFORMA NECESARIA

Hace falta una reforma del sistema de pensiones pensando en el futuro del país; no en el futuro del Gobierno, ni de esta Legislatura ni de la siguiente.

Cuando el PSOE llegó al Gobierno en 2004, el gasto en pensiones en España era de **74.000 M€** al año.

Y este año va a ser de **110.000 M€**

“Hagamos las cosas bien, como las hemos hecho habitualmente en España. Preparemos el futuro. Hagamos ahora una reforma fraccional y progresiva, para que nuestro sistema de pensiones goce dentro de 15 años de la salud que goza hoy, que es muy alta”.

(Presidente Zapatero, ante el Pleno del Senado. 5 de octubre de 2010)

EN TODO CASO :

UNA COSA ES Plantear **soluciones** para que el país y los ciudadanos **no tengan un problema previsible**, dentro de 25 años, en algo tan importante como las pensiones, que afecta al tronco mismo de la cohesión social:

- Eso un acto de responsabilidad y de visión de futuro propio de gobiernos con sentido de país y con sentido de Estado.
- Y supone **poner el interés de quienes van a ser pensionistas**, a partir del 2030, **por encima del interés partidista** coyuntural. Lo cual es también un acto de generosidad política difícilmente criticable.



Y OTRA COSA ES Lanzar un mensaje de alarma a 8 millones de pensionistas, afirmando que si no se hace algo **de forma inmediata las pensiones están en peligro**.

- Eso es lo que hizo el PP.

El sistema de pensiones está condenado a la quiebra, si cada vez trabajan menos personas en España y son más las que cobran pensiones.

(José María Aznar. Durante conferencia en "Expomanament 2009". 21 de mayo de 2009)



LAS REFORMAS QUE PROPONE EL GOBIERNO

<p>EDAD DE JUBILACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incentivar la prolongación de la vida laboral. <ul style="list-style-type: none"> ➔ Desplazar paulatinamente la edad legal de jubilación desde los 65 a los 67 años, siguiendo el camino emprendido por otros países europeos, ofreciendo a los trabajadores la opción a modular el proceso.
<p>FRENAR LA JUBILACIÓN ANTICIPADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La propuesta es poner freno a que se recurra a la fórmula de jubilación anticipada.
<p>CÁLCULO DE LA PENSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer procedimientos de cálculo de la pensión de jubilación (bases, periodos) que garanticen mejor la correspondencia entre cotización y prestación, evitando perjuicios a los trabajadores despedidos al final de su vida laboral.
<p>INCENTIVAR LA PERMANENCIA EN EL MERCADO LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incentivar el cambio de condiciones y lugar de trabajo, a fin de evitar la exclusión temprana del mercado laboral por razones adaptativas o de incapacidad.
<p>PRESTACIONES DE INCAPACIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la calidad de la gestión de las prestaciones de incapacidad para asegurar una protección mayor de los trabajadores con problemas de salud. ❖ Seguir avanzando en el control de la incapacidad temporal y en la recolocación de los trabajadores que incapacitan en su profesión habitual.
<p>DISMINUIR COSTES BUROCRÁTICOS Y DE GESTIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se pretende disminuir costes burocráticos y de gestión, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ➔ La integración de diferentes servicios administrativos en una Administración Española de Seguridad Social. ➔ Y culminando la separación de las fuentes de financiación entre el nivel contributivo y el no contributivo.
<p>PENSIONES DE VIUEDEDAD Y ORFANDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la acción protectora de la viudedad y la orfandad en las situaciones más vulnerables y reorientar la prestación adaptándola a la nueva situación laboral y económica de las mujeres y las familias españolas.
<p>MEJORAR LA VIDA LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incentivar la mejora de la vida laboral y la protección de las mujeres así como la de colectivos en situaciones especiales, a través de la previsión social complementaria y de carreras de cotización más amplias.
<p>AMPLIAR LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA PREVISIÓN SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se podrá compaginar el cobro de una pensión con el desarrollo de alguna actividad remunerada, en determinadas condiciones.



APLICACIÓN A TRAVÉS DE PERIODOS

- Las medidas contenidas en la propuesta del Gobierno **no afectarán a los actuales pensionistas** y, sólo moderadamente, a los trabajadores más veteranos.
- Y se aplicarán a través de **periodos transitorios** suficientes para garantizar la adaptación.
 - ➔ Permitirán incrementar la **equidad interna** del sistema, con una mayor correlación entre cotizaciones y prestaciones.

LA POBLACIÓN MAYOR DE 64 AÑOS SE DUPLICARÁ EN 2049

☞ A finales de 2009, por cada pensionista había **2,59 cotizantes** a la Seguridad Social

✓ Las previsiones de la Comisión Europea para 2050 son: por cada pensionista habrá **1,33 cotizantes**.

☞ En 2049 España tendrá **48 millones** de personas si continúan las tendencias de crecimiento actuales, según las proyecciones de población para el periodo 2009-2049 publicadas por el INE

- ✓ En 2049, habrá **aumentado** la población respecto a 2009 en **2,1 millones** de personas.
- ✓ Sin embargo el crecimiento demográfico será **cada vez más decreciente** llegando a ser del 0,1% al final del período.

Crecimiento de la población de España

Años	Población residente a 1 de enero	Crecimiento poblacional	
		Absoluto	Relativo (%)
2009	45.828.172		
2019	46.955.030	1.126.858	2,46
2029	47.517.722	562.692	1,20
2039	47.903.099	385.376	0,81
2049	47.966.653	63.555	0,13

Fuente: Proyección de Población a Largo Plazo

☞ Por grupos de los **mayores de 64 años** se duplicarán siendo el grupo de edad que **más crecerá**.

Pasará a ser el 31,9% de la población total española.

Este dato producirá que el proceso de envejecimiento a largo plazo sea cada vez más acelerado.

LA TASA DE DEPENDENCIA SE MULTIPLICARÁ POR 2,5

PASANDO DEL 24,6% ACTUAL AL 60,6% EN EL AÑO 2049

☞ Al contrario que el grupo de edad de los más mayores, la población entre **16 y 64 años**, **disminuirá en casi 6 millones** de personas.

☞ La **esperanza de vida** al nacer se incrementará:

- ✓ En **5,8 años** para los **hombres**, alcanzando en 2049 los 84,3 años
- ✓ Y en **6,5 años** para las **mujeres**, alcanzando en 2049 los 89,9 años

A comienzos del siglo XX, la esperanza de vida no llegaba a los 40 años.

Por lo tanto,

aumentará la esperanza de vida de las personas, además se duplicará la población de mayores de 65 años, lo que significa que **habrá más pensionistas y que vivirán más años**.